



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SINEU

999

Aprobación inicial de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa para prestación de los servicios de retirada de vehículos y objetos pesados o voluminosos de la vía pública y su custodia

El Pleno del Ayuntamiento de Sineu, en sesión ordinaria celebrada en fecha de 26 de enero de 2026 ha aprobado inicialmente la modificación de la citada ordenanza.

De conformidad con lo que establece el artículo 17. 1 y 2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Text Refundido de la Lley Reguladora de les Haciendas Locales (TRLRHL), la aprobación de la modificación de la ordenanza, se expondrá al público durante un periodo de 30 días, como mínimo, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares con tal de que cualquier interesado pueda examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. Por otro lado, se publica también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sineu.

Sineu, documento firmado electrónicamente (30 de enero de 2026)

La secretaria-interventora
Maria Coll Vaquer